

*Acuerdo de 20 de agosto, grado militar.*

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1° Nómbrase Capitan efectivo de las milicias de la República, al graduado don Marcelo Lacayo, vecino de Granada.

2° Estiéndasele el despacho de ley y comuníquese.—Managua, agosto 20 de 1863.—Castillo.

---